



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022

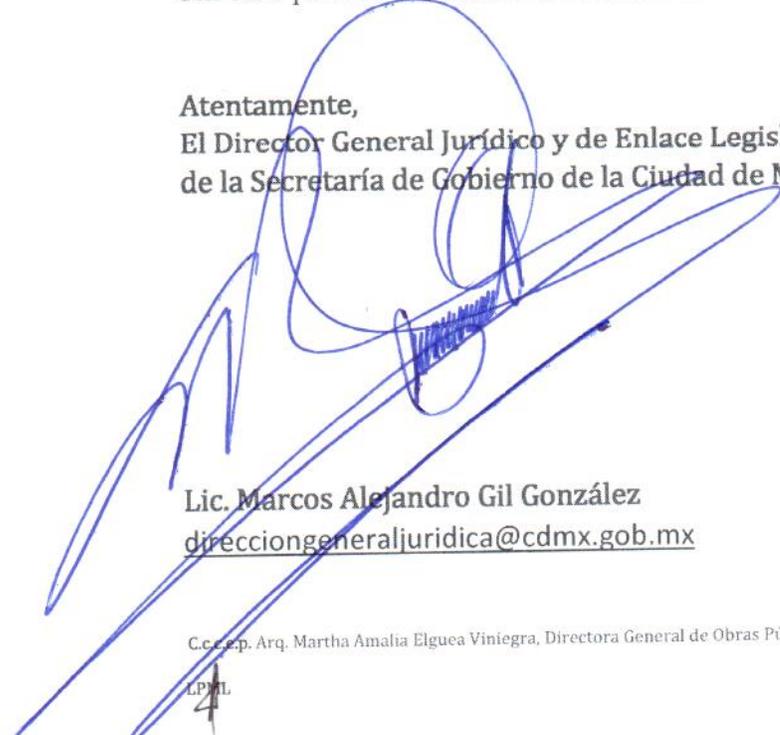
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00258/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGOPSU/261/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, signado por la Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, la Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Resendiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0719/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.p. Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

LP/ML
4

Piso Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Dip. Nancy Merlino Nuñez Resendiz

258

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán, a 24 de febrero de 2022

Oficio No. : DGOPSU/ 261 /2022

Asunto: Respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/72.13/2021

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/72.13/2021, de fecha 21 de Octubre de 2021, con el que remite copia del oficio MDPPOPA/CSP/0719/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 14 de Octubre de 2021, por el que se exhorta:

“a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a los 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad para que en el marco de sus facultades y atribuciones establezcan convenios de colaboración a fin de fortalecer el Programa de Cosecha de Lluvia para el año 2022 con el objeto de instalar sistemas de captación en las unidades territoriales donde reiteradamente se presenta un bajo suministro de agua potable”.

En relación a lo anterior, le comunico que derivado de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 28 de Enero del 2022, de las “Reglas de Operación del Programa Cosecha de Lluvia”, solo se trabajará en las alcaldías. Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero, durante el año 2022 (anexo copia), quedando excluida la Alcaldía en Coyoacán, por lo que se toma nota del punto de acuerdo antes citado.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS URBANOS


ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA



C.c.p.- Mtro. José Alberto Ortiz Cruz.- Director Jurídico.
Ing. Jaqueline Hernández Sánchez.- Directora Ejecutiva de Obras Públicas.
Ing. Arq. Juan Alberto Velasco Aguirre.-Subdirector de Control y Seguimiento de Obras Públicas y Servicios Urbanos.
Fernando Cravioto Padilla.- Jud. de Contacto con la Alcaldía.
REF-DGOPSU-229 - DEOP 7408

MAEV/JRS/asmg

Calzada de Tlalpan No. 3370
Col. Viejo Ejido de Santa Ursula Coapa
C.P. 04980. Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 56585283

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS